



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9826

Lunes 12 de Septiembre de 2005

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas

AVISOS: 8.30 a 12.00 horas

LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2005 - Dto. Nº 1485 - Declárase Huésped de Honor al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos KIRCHNER y su Comitiva..... 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 1446, 1476, 1477, 1478, 1486 a 1490, 1495, 1497 a 1515 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2005 - Res. Nº 92, 93 y V-135 7-8
Ministerio de la Producción
Año 2005 - Res. Nº 185 a 188 8

SECCION GENERAL

Edicto de Adjudicación de Minas - Expte. Nº 12.648/95 8-9
Edicto de Adjudicación de Minas - Expte. Nº 12.649/95 9-10
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.346/04 10-11

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-23

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos KIRCHNER y su Comitiva.

Dto. N° 1485/05

Rawson, 01 de Septiembre de 2005.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 02 de septiembre del corriente año, visitará la Provincia del Chubut el Señor Presidente de la Nación, Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER y comitiva;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut recibir a tan distinguido visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que estará participando de Actos Oficiales, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut el Señor Presidente de la Nación, Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER y comitiva.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1446

26-08-05

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Ceremonial.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Ceremonial, eliminándose un (1) cargo Nivel II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Perma-

nente e incrementándose el mismo cargo en la Planta Temporal.

Artículo 3°.- Límitase a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización de la agente Luciana Soledad SOUZA MARIÑAS (MI N° 29.692.382 – Clase 1982), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública – Ministerio de Coordinación de Gabinete, dispuesta mediante Decreto N° 2173/03.

Artículo 4°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Dirección General de Ceremonial de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Auxiliar de Ceremonial, Protocolo y Audiencias – Código 3-033 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, a la agente Luciana Soledad SOUZA MARIÑAS (MI N° 29.692.382 – Clase 1982).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 3 – Ceremonial.

Dto. N° 1476

29-08-05

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Contable – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, al agente José Luis GONZALEZ (MI N° 20.094.923 – Clase 1968), quien revista en el cargo Peón y Ayudante de Oficio – Código 2-086 – Clase VI – Categoría 3 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Servicios Generales – Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Licitaciones y Compras – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, y a cargo de la División Fondo Rotatorio – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Categoría 12, de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, a los agentes Martín Guillermo de los RIOS (MI N° 20.054.616 – Clase 1968), quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal y Beatriz Elizabet STALLA (MI N° 14.296.164 – Clase 1961), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, ambos dependientes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, respectivamente.

Artículo 3°.- El agente designado en el Artículo

1°, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, y el que subroga Jefe de Departamento Control de Gestión – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987 y su reglamentario Decreto N° 116/82, Artículo 1° - Punto II – Apartado 2.

Artículo 4°.- Los agentes Martín Guillermo de los RIOS y Beatriz Elizabet STALLA, percibirán la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el que subrogan, en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Artículo 1°, Punto II Apartado 2 del Decreto N° 116/82, y por aplicación del Decreto N° 700/92.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente, será afectado a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural.

Dto. N° 1477 **29-08-05**

Artículo 1°.- ADHERIR a la conmemoración del 97° Aniversario de la localidad de EPUYEN, el día 1° de Septiembre de 2005.

Artículo 2°.- DECLARAR asueto administrativo el día 1° de Septiembre del corriente año para los Organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de EPUYEN.

Dto. N° 1478 **29-08-05**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$) 11.250), a favor del señor SÁNCHEZ, ANGEL ALBERTO (DNI N° 17.906.511), con domicilio en Barrio Comercio 2 – Casa N° 11 de la ciudad de Rawson, destinado a la adquisición de una silla de ruedas motorizada para el menor CID, AGUSTÍN FERNANDO, en concepto de ayuda social directa.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – Programa 22 – Actividad 3 – Ubicación Geográfica 7752 – Inciso 5 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2005.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1486 **01-09-05**

Artículo 1°.- Otórgase licencia extraordinaria sin goce

de haberes por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, al agente Fernando Enrique EPELE (MI N° 13.423.157 – Clase 1957), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Cordillera del Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II de la Dirección de Aprovechamiento Forestal – Dirección General de Bosques y Parques – Subsecretaría de Recursos Naturales y medio Ambiente – Ministerio de la Producción, a partir del 04 de Julio de 2005 y hasta el 03 de Julio de 2006 inclusive, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 57° apartado 2 del Decreto N° 2005/91.

Dto. N° 1487 **01-09-05**

Artículo 1°.- Modifícase parcialmente el Anexo II del Decreto N° 196/99, en lo atinente a los Requisitos para ocupar el cargo de Director General de Industria y Comercio, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de la Producción, el que quedará redactado según el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y
COMERCIO

REQUISITOS PARA EL CARGO:

• Profesional Ingeniero. Licenciado en Economía y/o Administración de Empresas. Profesional en Ciencias Económicas. Profesional en Derecho.

Dto. N° 1488 **01-09-05**

Artículo 1°.- Modifícase parcialmente el Anexo II del Decreto N° 196/99, en lo atinente a los Requisitos para ocupar el cargo de Director de Protección y Fomento Forestal, dependiente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, el que quedará redactado según el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES
Y PARQUES
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO
FORESTAL

REQUISITOS PARA EL CARGO:

• Poseer estudios secundarios con probada idoneidad en materia de los recursos forestales.

Dto. N° 1489 01-09-05

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 32.500), a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada por su Intendente Dr. RAUL SIMONCINI (DNI N° 5.331.431), destinado a la asistencia de familias afectadas por la problemática de la pesca de dicha ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – Programa 22 – Actividad 3 – Ubicación Geográfica 2114 – Inciso 5 – Partida Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2005.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepción y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1490 01-09-05

Artículo 1°.- ADHERIR a la conmemoración del 52° Aniversario de la localidad de EL HOYO, el día 05 de septiembre de 2005.

Artículo 2°.- DECLARAR asueto administrativo el día 05 de septiembre del corriente año para los Organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de EL HOYO.

Dto. N° 1495 05-09-05

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporaria en el Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson.

Artículo 3°.- Mensualízase a la Señora SAFUAN, Sandra Cristina (Clase 1975 – MI N° 24.425.492) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Médica en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 71 – Programa

23 – Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. N° 1497 05-09-05

Artículo 1°.- RECONOZCANSE los servicios prestados por el señor Sebastián IBAÑEZ GONZALEZ (DNI 25.576.985), durante quince días del mes de mayo y el mes de junio del corriente año.

Artículo 2°.- AUTORIZASE el pago de los servicios reconocidos a la persona citada en el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), se imputará en la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – SAF 61 – Programa 17 – Actividad 2 – U.G. 11999 – F.F 414 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 3 – Ejercicio 2005.

Dto. N° 1498 05-09-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de cuarenta (40) días a partir del 11 de Abril del 2005 al Sargento MORAGA, Victorina (MI N° 5.014.323 – Clase 1948) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 1499 05-09-05

Artículo 1°.- Abonar a través del Servicio Administrativo de la Policía de la Provincia al ex – Oficial Inspector GAFFET, Claudio Adrián (MI N° 17.310.673 – Clase 1964), los haberes sustitutivos de licencias pendientes de usufructo correspondientes a los períodos 2003, treinta (30) días y 2004, treinta (30) días.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Dto. N° 1500 05-09-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 19 de Mayo del 2005 al agente CORRALES, Nancy Beatriz (MI N° 18.547.858 – Clase 1967) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 1501 05-09-05

Artículo 1°.- AUTORIZASE el adelanto del monto diario de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00), a fin de afrontar los gastos que, en concepto de alojamiento y comida, surjan necesarios para el cumplimiento de los contratos de la Unidad Ejecutora Provincial.

Artículo 2°.- A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, deberá contarse con la previa intervención del Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – Coordinador Ejecutivo de la

Unidad Ejecutora Provincial, debiendo realizarse a través de su Servicio Administrativo la correspondiente rendición de cuentas en forma documentada.

Artículo 3º.- El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto será imputado al SAF 33 – Unidad Ejecutora Provincial – Programa 27 – PRODISM – Fuente de Financiamiento 342 – Recursos para Funcionamiento de la UEP o al Programa 7 – Conducción y Ejecución – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2005.

Dto. Nº 1502 05-09-05

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 16 de Agosto del 2004 y hasta la fecha del presente Decreto como profesora Titular en el Centro de Instrucción de Comodoro Rivadavia, en las Asignaturas y Horas Cátedra que a continuación se detallan: "CRIMINALISTICA" 4 Horas Cátedra mensuales y "TECNICA POLICIAL" 4 Horas Cátedra mensuales a la Licenciada SANABRIA, Silvina Hebe (MI Nº 26.374.357, Clase 1977).

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Profesora Titular en el Centro de Instrucción de Comodoro Rivadavia, a la ciudadana que se menciona en el Artículo 1º del presente Decreto, en las Asignaturas y Horas Cátedra que en cada caso se indican.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de los Artículos 1º y 2º se imputará a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 – Reclamos Gastos de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 24 Formación y Capacitación.

Dto. Nº 1503 05-09-05

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 02 de Agosto del 2004 y hasta la fecha del presente Decreto como Profesor Titular en la Escuela Superior de Policía – Rawson, dependiente del Area Institutos Policiales al Doctor SERVICI, Juan José (MI Nº 7.732.113, Clase 1942) en las Asignaturas: "PROBLEMÁTICA Y ESPACIO SOCIAL" tres (3) Horas Cátedras y "GEOPOLITICA" tres (3) Horas Cátedras.

Artículo 2º.- Designase desde la fecha del presente Decreto, al Profesor Titular en la Escuela Superior de policía – Rawson, dependiente del Area Institutos Policiales que se menciona en el Artículo 1º del presente Decreto, en las Asignaturas y Horas Cátedra que se indican.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 – Reclamos Gastos de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 24 Formación y Capacitación.

Dto. Nº 1504 05-09-05

Artículo 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Martín Pablo ESCUDERO (MI Nº 20.440.786 – Clase 1968), quien revista en el cargo Inspector de Recursos Forestales, Código: 3-200 – Cla-

se II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, en el cargo Director de Protección y Fomento Forestal, dependiente de la citada Dirección General.

Artículo 2º.- El agente designado en el Artículo precedente reservará su cargo de revista, Inspector de Recursos Forestales, Código 3-200 – Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección General de Bosques y parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 14º y 20º del Decreto ley Nº 1987.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 60 – SAF: 60 – Ministerio de la Producción – Programa: 18 – Desarrollo Forestal – Actividad: 2 – Fomento y Protección Forestal – Ejercicio: 2005.

Dto. Nº 1505 05-09-05

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y en el S.A.F. 301- SAF Administración de Vialidad Provincial.

Dto. Nº 1506 05-09-05

Artículo 1º.- Ascíendase a partir del 01 de Enero de 1999 al grado inmediato Superior (Oficial Principal) en la Agrupación Comando – Escalafón General al Oficial Inspector GOMEZ, César Abel (MI Nº 20.237.607, Clase 1968).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia- SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut- Programa 92- Reclamos Gasto de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 23- Seguridad.

Dto. Nº 1507 05-09-05

Artículo 1º.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 02 de Junio del 2005 al Suboficial Principal TRIPAILAO, Angel Emildo (MI Nº 12.680.300 – Clase 1958) conforme al Artículo 18º inciso e) del Anexo I del Decreto Nº 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. Nº 1508 05-09-05

Artículo 1º.- Ascíendase a partir del 01 de Enero del 2003 al grado inmediato Superior (Sargento Primero) en la Agrupación Comando – Escalafón General al Sargento RUIZ, María del Valle (MI Nº 16.756.838, Clase 1964).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia- SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut- Programa 92- Reclamos Gasto de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 23- Seguridad.

Dto. N° 1509 05-09-05

Artículo 1º.- Aceptase y agradézcase al señor Lys MONOCHIO y a la señora Luisa SALAZAR, las donaciones de bienes muebles, efectuadas al Centro de Formación Profesional N° 651 de la ciudad de Puer- to Madryn.

Artículo 2º.- Autorízase al Ministerio de Educación a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Centro de Formación Profesional N° 651 de Puerto Madryn, los bienes muebles donados.

Dto. N° 1510 05-09-05

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del crite- rio de irretroactividad establecido por el Artículo 18º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2º.- Reconocer con carácter de excepción y goce de haberes la licencia a favor de la agente Avelina Faustina CASAS (DNI N° 14.119.073 – Clase 1961) Plan- ta Permanente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, ampliación de la licencia por atención de fami- liar enfermo, por el término de ciento veinte (120) días a contar desde el 25 de mayo de 2005.

Dto. N° 1511 05-09-05

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la empresa IN.CO.PA. S.R.L. con domicilio legal en la calle Belgrano N° 696 1º Piso, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 10/05 obra: "NUEVO PUESTO SANITARIO Y VIVIENDA" a construirse en la comuna rural de Los Cipreses, por un monto de PESOS SETE- CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 788.018,15), a valores básicos del mes de marzo de 2005, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- DESESTIMANSE la oferta básica de la empresa IN.CO.PA. S.R.L. y las ofertas básica y alter- nativa de la empresa CALCE S.R.L., por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Pro- vincia.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 788.018,15) de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) en la partida: SAF 88 – Programa 20 – Subprograma 6 – UG 3521 – Proyecto 49 – Fuente 345

– Inciso 4 – P. Ppal. 2 – P. Parcial 1 – Ejercicio 2005.

Artículo 4º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupues- taria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS QUI- NIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 588.018,15).

Dto. N° 1512 05-09-05

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40- SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Jurisdicción 62, S.A.F. 62- SAF Secretaría de Hidro- carburos y Minería, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. N° 1513 05-09-05

Artículo 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto en el cargo Directora de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público a la Abogada CASTRO, María Fernanda (MI N° 20.238.990 – Clase 1968).

Artículo 2º.- Otórgase a la Abogada CASTRO, Ma- ría Fernanda (MI N° 20.238.990 – Clase 1968) cargo Directora de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22º inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustitui- do por Decreto N° 509/84.

Artículo 3º.- La agente designada en el Artículo 1º del presente Decreto reservará su cargo de revista Abo- gado "A" – Código 4-001 Clase I – Agrupamiento Perso- nal Profesional, Planta Permanente de la Dirección Ge- neral de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministe- rio de Gobierno, Trabajo y Justicia de acuerdo a lo esta- blecido por los Artículos 14º y 20º del Decreto Ley 1987.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1 Conducción – Actividad 7 – Asesoría Legal.

Dto. N° 1514 05-09-05

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 147.000,00), a favor de la Municipalidad de EL HOYO, siendo responsable de su utilización y rendición el In- tendente de dicha localidad, Sr. Santiago CARDENAS. El subsidio será destinado a cubrir los gastos que de- mande la adquisición de materiales, mano de obra y servicios domiciliarios para la ampliación en el tendido de la red de gas natural, en el Barrio Cumehué; lote agrícola 45, los Sectores Zornoza, La Virgencita y Cal- lejón Mayorga para 53 futuros usuarios de esa locali- dad, según documentación obrante de fojas 2 a 4 del

Expediente N° 5250-SIPySP-05.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios públicos – F.F. 111 – U.G. 11999 – Programa 17 – Actividad 2 – Partida Presupuestaria inc. 5 - Principal 8 – Parcial 6 – Subparcial 0 – Finalidad 4 – Función 410 – Aporte a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2005.

Artículo 3°.- El subsidio deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

Dto. N° 1515

05-09-05

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 159.000,00), a favor de la Municipalidad de LAGO PUELO, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente de dicha localidad, Sr. Iván J. FERNANDEZ. El subsidio será destinado a cubrir los gastos que demande la adquisición de materiales, mano de obra y servicios domiciliarios para la ampliación en el tendido de la red de gas natural, en los lotes 33 Y 65 de Cerro Radal para 18 futuros usuarios de esa localidad, según anteproyecto obrante de fojas 8 del Expediente N° 5622-SIPySP-05.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios públicos – F.F. 111 – U.G. 11999 – Programa 17 – Actividad 2 – Partida Presupuestaria inc. 5 - Principal 8 – Parcial 6 – Subparcial 0 – Finalidad 4 – Función 410 – Aporte a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2005.

Artículo 3°.- El subsidio deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. N° 92

01-09-05

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios N° 33/05, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de equipos de comunicaciones para la Dirección General de Comunicaciones Oficiales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por un monto total de PESOS: CINCUENTA MIL (\$ 50.000,-) y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios N° 33/05.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) en la Partida: SAF 10 - Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 1, Actividad Específica 6 - Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 4 – UG 11999 – FF 111.

Artículo 4°.- DESIGNASE para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 33/05 destinado a la adquisición de equipos de comunicaciones para la Dirección General de Comunicaciones Oficiales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Director General de Comunicaciones Oficiales señor Tomás OTERO, al Director General de Administración señor Eduardo CUGURA, y en representación del Departamento Compras al señor Pedro BELMONTE, ambos de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° 93

01-09-05

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios N° 32/05, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de los enlaces destinados a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7, por un monto total de PESOS: SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,-) y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios N° 32/05.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000) en la Partida: Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 17, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 4 – UG 11999 – FF 111.

Artículo 4°.- DESIGNASE al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Martín DE LOS RIOS en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General, al Director de Técnica, señor Claudio TESTINO, al Director general, señor Sergio Alain TROTTA, ambos de LU 90 TV Canal 7; dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete para integrar la comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 32/05.

Res. N° V-135

01-09-05

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 1° de agosto de 2005, la renuncia presentada por el agente Guillermo Carlos Martín CORONEL (MI N° 29.260.297 – clase 1982), al cargo de revista Ayudante Administrativo –

Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 –Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría Privada del señor Ministro Coordinador de Gabinete.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo anterior doce (12) días de licencia anual reglamentaria, parte proporcional, correspondientes al año 2005, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. Nº 185 30-08-05

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/78, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Cámara de Industria, Comercio y Producción de Comodoro Rivadavia en la figura de su Presidente, Ana María BONAGURO, DNI Nº 10.614.829, los cuales serán destinados a la organización de la capacitación Foro "Ciudad, Comercio y Turismo".

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 30 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso, Principal y Parcial: 5-1-8, del Ejercicio 2005.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.

Res. Nº 186 30-08-05

Artículo 1º.-AUTORIZASE a la firma FODERAMI S.A.C.I.F a transferir a favor de la firma CERÁMICAS DE LA PATAGONIA S.A el inmueble designado como Parcela 2, Macizo 8 del Parque Industrial de Trelew.-

Res. Nº 187 31-08-05

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) en favor de la Cooperativa de Trabajo "Tierra Mapuche", con domicilio en Lewis Jones Nº 1375, de la ciudad de Puerto Madryn, representada por su Presidente señora SUTIL, MONICA GRACIELA (DNI Nº 12.557.663) y su Tesorero GUTIERREZ, MARIA ESTHER (DNI Nº 2.784.240), destinado a la compra de maquinarias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a: JURISDICCION 60- MINISTERIO DE LA PRODUCCION -Saf 60-Programa 28- Fuente de Financiamiento 111- Inciso 5- Partida Principal 1-Parcial 8- Ubicación Geográfica 11999- Ejercicio 2005.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º de la presente Resolución deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Res. Nº 188 01-09-05

Artículo 1º.- CONTRATAR en forma directa al Estudio FOTO ARQUITECTURA, del Arquitecto Roberto Crespo Buendía, el diseño, construcción, armado y desarmado de un stand y la construcción de gigantografías para la Feria ECUADOR OIL & POWER 2005 a desarrollarse en el Centro de Exposiciones Quito, Ecuador, del 27 al 30 de Setiembre próximo, por un monto de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.773,44) con IVA incluido.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.773,44), será imputado a la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – Programa: 25 – Actividades Logísticas, Actividad 2 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso Principal y Parcial 3-4-7, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2005.-

Sección General

EDICTO DE ADJUDICACION

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UNA MINA VACANTE DE ORO Y PLATA DENOMINADA "BRENDA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE Nº 12.648/1995.

"SOLICITUD DE MINA VACANTE. ORIGINAL Y 2 COPIAS. Nº DE EXPEDIENTE: 12648. AÑO: 1995. DATOS DEL SOLICITANTE: PATAGONIA GOLD S.A. Apellidos Nombres/ Razón Social. REG.Nº 109 Fº 2316 Documento de Identidad. DNI LE LC Nacionalidad. Profesión Estado Civil. Av.L.N. ALEM 1050. Domicilio Real: Calle/Nº: Ciudad: Bahía Blanca. BUENOS AIRES. Domicilio Legal: Calle/Nº: Julio A. Roca 582. BS.AIRES

Ciudad. CAP.FEDERAL Provincia Y.BRUT 744 Domicilio Legal:Calle/Nº. RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia Otros Solicitantes Si existiera mas de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. BAGALCIAGA RICARDO MANUEL Apellido y Nombre. REG.POD.Nº 138 Fº 926. 7776116 Documento Identidad D.N.I LE LC Y.BRUT 744. Domicilio Legal Calle/Nº RAWSON Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA. BRENTA RIO SENGUER. Departamento Paraje o Lugar. ¿ESTA MENSURADA? Si. No Nº DE PERTENENCIAS: 5. MONTO DEL CANON ADEUDADO: \$ 6.000-. MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: \$.6.000" Firma del Solicitante" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"Lic.Ricardo M- Bagalciaga Apoderado" Al dorso hay un cargo que dice:"Presentado en mi oficina hoy veintisiete de Octubre del dos mil tres a las diez horas minutos con reposición" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial Escribana de Minas" "Cde.Expte.12.648/95 Mina: "BRENDA" ESCRIBANIA DE MINAS, 20 de Abril de 2004. Vista la presentación realizada por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. corresponde: 1º) Tener por presentada a la empresa PATAGONIA GOLD S.A. como solicitante de la Mina de Oro y Plata denominada "BRENDA", encontrándose la misma inscripta como Vacante bajo el Nº 885 Fº 782 del Registro de Minas Vacantes y en condiciones de ser adjudicadas; 2º) Dictar el pertinente acto administrativo de adjudicación de la Mina "BRENDA" a la solicitante PATAGONIA GOLD S.A. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el término de quince (15) días." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial Escribana de Minas" RAWSON (CHUBUT), 14 JUL 2005 VISTO : Los Expedientes Nros. 12.648/95, Mina "BRENDA", 12.654/95 Mina "MATIAS", 12.650/95 Mina ADRIAN, 12.649/95 Mina "GERMAN", 12.653/95 Mina "CONSTANZA", 12.652/95 Mina "TAMARA", 12.651/95 Mina "MARIA PAZ," todas de Oro y Plata, ubicadas en el Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, y CONSIDERANDO: Que la Mina denominada "BRENDA" se encuentra inscripta bajo el Nº 885, Fº 782 la Mina "MATIAS", se encuentra inscripta bajo el Nº 886, Fº 783, la Mina "ADRIAN", se encuentra inscripta bajo el Nº 883, Fº 780, la Mina "GERMAN" se encuentra inscripta bajo el Nº 884, Fº 781, la Mina "CONSTANZA", se encuentra inscripta bajo el Nº 887, Fº 784, la Mina "TAMARA" se encuentra inscripta al Nº 888, Fº 785, y la Mina "MARIA PAZ" se encuentra inscripta bajo el Nº 882 Fº 779, todas en el Registro de Minas Vacantes y en condiciones de ser adjudicadas; Que se ha presentado la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A." en carácter de solicitante de las mencionadas Minas; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA D I S P O N E : Artículo 1º.- Adjudicase a la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A." las Minas Vacantes de Oro y Plata diseminadas denominadas BRENDA", "MATIAS", "ADRIAN", "GERMAN", "CONSTANZA", "TAMARA" y "MARIA PAZ" ubicadas todas en el Departamento Río Senguer, Pro-

vincia del Chubut. Anótese a su nombre en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas" y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3º.- Notifíquese a los superficarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de las Minas arriba mencionadas a favor de la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A."- Artículo 4º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental(Ley 24.585).-Artículo 5º.- Pase a Escribanía de Minas, a Dirección de Concesiones Mineras, Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota. Artículo 6º.- Hágase saber a la titular que queda obligada a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada.

Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 242 / 05.-DGMyG." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:"Lic.Teodoro Sánchez Director General Dicción General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut" "ESCRIBANIA DE MINAS, 29 de Julio de 2005. En la fecha se tomó nota de la presente adjudicación en los Protocolos correspondientes. CONSTE." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"Graciela De Bernardi. Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut".

RAWSON (CHUBUT), PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

GRACIELA DE BERNARDI

Escribana

Escribana de Minas

Dirección de Minas y Geología

Rawson-Pcia. del Chubut

P: 06, 12 y 15-09-05.

EDICTO DE ADJUDICACION

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UNA MINA VACANTE DE ORO Y PLATA DENOMINADA "GERMAN", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE Nº 12.649/1995.

"SOLICITUD DE MINA VACANTE. ORIGINAL Y 2 COPIAS. Nº DE EXPEDIENTE: 12649. AÑO: 1995.

DATOS DEL SOLICITANTE: PATAGONIA GOLD S.A. Apellidos Nombres/ Razón Social. REG.Nº 109 Fº 2316 Documento de Identidad. DNI LE LC Nacionalidad. Profesión Estado Civil. Av.L.N. ALEM 1050. Domicilio Real: Calle/Nº: Ciudad: Bahía Blanca. BUENOS AIRES. Domicilio Legal: Calle/Nº: Julio A. Roca 582. BS.AIRES Ciudad. CAP.FEDERAL Provincia Y.BRUT 744 Domicilio Legal:Calle/Nº. RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia Otros Solicitantes Si existiera mas de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. BAGALCIAGA RICARDO MANUEL Apellido y Nombre. REG.POD.Nº 138 Fº 926. 7776116 Documento Identidad D.N.I LE LC Y.BRUT 744. Domicilio Legal Calle/Nº RAWSON Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA. GERMAN RIO SENGUER. Departamento Paraje o Lugar. ¿ESTA MENSURADA? Si. No Nº DE PERTENENCIAS: 5. MONTO DEL CANON ADEUDADO: \$ 6.000-. MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: \$.6.000" Firma del Solicitante" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"Lic.Ricardo M- Bagalciaga Apoderado" Al dorso hay un cargo que dice:"Presentado en mi oficina hoy veintisiete de Octubre del dos mil tres a las diez horas con reposición" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial Escribana de Minas" "Cde.Expte.12.649/95 Mina: "GERMAN" ESCRIBANIA DE MINAS, 20 de Abril de 2004. Vista la presentación realizada por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. corresponde: 1º) Tener por presentada a la empresa PATAGONIA GOLD S.A. como solicitante de la Mina de Oro y Plata denominada "GERMAN", encontrándose la misma inscripta como Vacante bajo el Nº 884 Fº 781 del Registro de Minas Vacantes y en condiciones de ser adjudicadas; 2º) Dictar el pertinente acto administrativo de adjudicación de la Mina "GERMAN" a la solicitante PATAGONIA GOLD S.A. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el término de quince (15) días." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial Escribana de Minas" RAWSON (CHUBUT), 14 JUL 2005 VISTO : Los Expedientes Nros. 12.648/95, Mina "BRENDA", 12.654/95 Mina "MATIAS", 12.650/95 Mina ADRIAN, 12.649/95 Mina "GERMAN", 12.653/95 Mina "CONSTANZA", 12.652/95 Mina "TAMARA", 12.651/95 Mina "MARIA PAZ," todas de Oro y Plata, ubicadas en el Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, y CONSIDERANDO: Que la Mina denominada "BRENDA" se encuentra inscripta bajo el Nº 885, Fº 782 la Mina "MATIAS", se encuentra inscripta bajo el Nº 886, Fº 783, la Mina "ADRIAN", se encuentra inscripta bajo el Nº 883, Fº 780, la Mina "GERMAN" se encuentra inscripta bajo el Nº 884, Fº 781, la Mina "CONSTANZA", se encuentra inscripta bajo el Nº 887, Fº 784, la Mina "TAMARA" se encuentra inscripta al Nº 888, Fº 785, y la Mina "MARIA PAZ" se encuentra inscripta bajo el Nº 882 Fº 779, todas en el Registro de Minas Vacantes y en condiciones de ser adjudicadas; Que se ha presentado la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A." en carácter de solicitante de las mencionadas Minas; EL DIRECTOR GENERAL DE

MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DE S P O N E : Artículo 1º.- Adjudicase a la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A," las Minas Vacantes de Oro y Plata diseminadas denominadas "BRENDA", "MATIAS", "ADRIAN", "GERMAN", "CONSTANZA", "TAMARA" y "MARIA PAZ" ubicadas todas en el Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut. Anótese a su nombre en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas" y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3º.- Notifíquese a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de las Minas arriba mencionadas a favor de la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A."- Artículo 4º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental(Ley 24.585).-Artículo 5º.- Pase a Escribanía de Minas, a Dirección de Concesiones Mineras, Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota. Artículo 6º.- Hágase saber a la titular que queda obligada a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada.

Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 242 / 05.-DGMYG." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:"Lic.Teodoro Sánchez Director General Dicción General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut" "ESCRIBANIA DE MINAS, 29 de Julio de 2005. En la fecha se tomó nota de la presente adjudicación en los Protocolos correspondientes. CONSTE." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:" Graciela De Bernardi. Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut".

RAWSON (CHUBUT), PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson-Pcia. del Chubut

P: 06, 12 y 15-09-05.

**PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA

SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE HECTAREAS SETENTA Y CINCO AREAS VEINTINUEVE CENTIARIAS (6 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCIÓN B, SECCIÓN I-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS. TITULAR: PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE N° 14.346/04.

“SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE. PACIFIC RIM MINING CORP.ARG.S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. BALCARCE 376 1º P. SALTA ARGENTINA Domicilio Real: Calle/Nº. Distrito. Departamento. ROCA 582. RAWSON CHUBUT Domicilio legal: Calle/Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. NIVALDO ROJAS SOTO Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. VIVIANA INES ALRIC D.N.I. 12057434 GEOL Apellidos, Nombres. INSC N° 171 F° 1203/1209 REG.DE PODERES DGM y G Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría: 1º UBICACIÓN. Departamento. Sección Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) PA- (5239577; 2519077), 1- (5234100; 2519077), 2- (5234100; 2513600), 3- (5239577; 2513600), Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: SI Datos a ser completados por la Autoridad Minera. 2.999 Has/Km2. Superficie. 6 Unidades de Medida.- DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.” Hay una firma ilegible. En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. EXPEDIENTE N° 14346. FECHA: 14/10/04. HORA: 10:20 PROVINCIA DEL CHUBUT” Hay una firma ilegible.-En el dorso hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy cuatro de Octubre de dos mil cuatro a las diez horas veinte minutos con reposición legal.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno” y un sello redondo que dice: “PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO”. “PROVINCIA DEL CHUBUT- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA- SOLICITUD DE CATEO- NOMBRE DEL CATEO: M 19 EXPEDIENTE: N° 14346/04. TITULAR PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A. SUSTANCIA 1º CATEGORIA NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GASTRE SECCION: I-I FRACCION B- LOTE COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE- SUPERFICIE. 2999 Ha. 75 a. 29 ca. UNIDADES 6 Punto Y,X 1-2519077,00, 5239577,00 2- 2519077,00, 5234100,00 3- 2513600,00 5234100,00 4- 2513600.00, 5239577,00. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN” Hay un croquis de localización “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO- Grafico: Fernando Goytia Registro Catastral 11 de Noviembre de 2004” Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: “Lic.

Adriana Isabel YUSSEN Directora General Dirección de Minas y Geología Rawson Prov. del Chubut”. “Cde. Expte. N° 14.346/04- CATEO.- ESCRIBANIA DE MINAS, 15 de Junio de 2005 Se deja constancia que el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería. “ Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS DIRECCIÓN DE MINAS Y GEOLOGÍA RAWSON PCIA DEL CHUBUT «. RAWSON (CHUBUT), 14 JUL 2005 VISTO: El Expediente N° 14.346/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 9 y de Escribanía de Minas de fojas 21; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGÍSTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 231/05.- DGM y G.” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.” Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: “LIC. TEODORO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL Dcción General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería”.

EL PRESENTE CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 26 , F° 28 DEL “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A., CON FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO. ESCRIBANIA DE MINAS, 16 DE AGOSTO DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson-Pcia. del Chubut

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chubut**

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

-“Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew”.

-“Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn”.

Se convoca a concurso público para cubrir el siguiente cargo perteneciente al Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

-“Juez de Paz Segundo Suplente de la Localidad de Trelew”.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los postulantes para los cargos de Procurador Fiscal, deberán reunir los siguiente requisitos: “Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos siete (7) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial” (art. 164 de la Constitución Provincial).

Los postulantes a Juez de Paz Segundo Suplente deberán reunir los siguientes requisitos: “Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento sede del Juzgado para el cual se postulan y desempeñar alguna actividad lícita” (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut”).

INSCRIPCION DE POSTULANTES

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 30 de septiembre del 2005, a las 15 horas, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (0297-4473078 y 4472937) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar – cmagist@speedy.com.ar).

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma – Jueza de Refuerzo-, en los autos caratulados: “ALARCON ARANEDA, EXIQUIEL MARIANO C/GONZALEZ, MARTA NOEMI S/DIVORCIO VINCULAR” (Expte. N° 568 – F° 29 – Año 2005) ha ordenado publicar Edictos por Dos Días en el Boletín Ofi-

cial y en el Diario Jornada de esta ciudad, citándose a la Sra. GONZALEZ MARTA NOEMI para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Puerto Madryn, 31 de Agosto de 2005.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 12-09-05 V: 13-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Norma Z. Corte, cita y emplaza por Treinta (30) Días a Herederos y Acreedores de OLGA IRMA BARRERA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Agosto 29 de 2005.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° Dos, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° cuatro, en autos caratulados: “GALLEGUILLO, NICOLAS CARLOS S/SUCESION”, Expte. N° 1.151/2005, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario “El Patagónico” de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2.005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIO

CARMONA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CARMONA, ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 770 – F° 48 – Año: 2005). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 25 de Agosto de 2005.

VALERIA PONCE MOLINA
Secretaria ad-Hoc
Jdo. De Ejecución

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de SERGIO VICTORIO PONCE, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C), en autos caratulados: "PONCE, SERGIO VICTORIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 717 – F° 39 – Año: 2005). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 25 de Agosto de 2005.

VALERIA PONCE MOLINA
Secretaria ad-Hoc
Jdo. De Ejecución

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3 con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por ALBERTINA MORALES y BENIGNO MONTECINO, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "MORALES, ALBERTINA y MONTECINO, BENIGNO S/SUCESION" Expte. N° 1148/05. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, comunica por cinco días, que el 09 de junio de 2005, se ha declarado abierto el concurso preventivo de SICCARDI CATALINA ANTONIA MAGDALENA (DNI 93.314.014) con domicilio en la Avda. Fontana N° 480 de la Ciudad de Trelew. El Síndico designado es el Cdor. Héctor Raúl Rabas Acuña, con domicilio en la calle San Martín 77 Oficina 6 de Trelew, quien atenderá en el domicilio mencionado los días Lunes y Miércoles de 17:00 a 19:00 hs. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Setiembre de 2005. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de Noviembre de 2005 y 27 de Diciembre de 2005 respectivamente. Fijase fecha el día 30 de Junio de 2006 a las 9:00 hs. para la audiencia informativa prevista en el inc. 10° del art. 14 de la LC. Publíquese por cinco días.

Trelew, 29 de Agosto de 2005.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 12-09-05 V: 16-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "SERON, HECTOR FABIAN S/SUCESION", Expte. N° 1459/05, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario el Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2.005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José Castro

Blanco, en autos caratulados: (Expte. N° 6894, F° 22, Año 2000), se hace saber que se publicarán edictos por Dos Días el Martillero Público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la base de \$ 586,00. y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como parcela 15 circunscripción 1, sector 12, manzana 88 (Ex - Ch. 114 Mza. 313 B – Lote 15), padrón N° 12872-000, Matrícula (01-37) 54489 ubicado en calle Rivadavia entre Mermoz y Murga B. Guillermo Brown de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: Se trata de un terreno baldío libre de ocupantes y/o cosas. DEUDA: Adeuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$ 975,75, por el período 2° cuota año 2001 a 7° cuota año 2005. No registra otro tipo de deuda. GRAVAMENES: Los que surgen de autos. INFORMACION: Al martillero tel: 437228 – 15405413 y/o los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o en el lugar de la subasta. EL REMATE se efectuará el día 16 de Septiembre de 2005 a las 9 horas en 9 de Julio 231, Planta Baja, Of. 5, de esta ciudad, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo. Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de impuesto fiscal de art. 153 del Código Fiscal. Trelew, 06 de Septiembre del 2005. Dra. María José Castro Blanco – Secretaria.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 12-09-05 V: 13-09-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del S.S. Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, se hace saber por 2 (dos) días, que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RADUAN, SUSANA ADELINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 50/2005, ha designado el Martillero Público Carlos F. Altstadt Matrícula N 14 Tomo 1 folio 15 S.T.J.Ch., quien procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor, el 16 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en Rivadavia 1054 de Comodoro Rivadavia, donde estará su bandera; del 100% del dominio del inmueble individualizado como UNIDAD FUNCIONAL N° 55, con un porcentual de dominio 1,15% respecto al 100% del edificio construido del "Consorcio de Propietarios Edificio Torre II", integrada por el polígono 09-01 que se ubica en la planta, piso noveno del edificio y se designa con la Letra "E", con una superficie cubierta, total del polígono y de la Unidad Funcional de 58,35 m2. (cincuenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados). El edificio se encuentra construido en el lote 7 de la manzana 60-F, Barrio Cívico, ubicado en la calle Avenida Ducos N° 1085 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del

Chubut, MESURA: Plano N° 14054 (Expte. P-040-92). Partida Inmobiliaria N° 20.004. CERTIFICADO DE DOMINIO N° 00398 de fecha 7 de enero de 1998. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula (03-6) 20.543/55 de Rawson, Provincia del Chubut. DESCRIPCION Y ESTADO DE OCUPACION: Sin ocupantes, vivienda individual, que consta de: dos dormitorios, un baño, living y cocina-comedor, en buen estado de conservación. DEUDA MUNICIPAL: Sobre el inmueble existen según lo informado al 12 de Febrero de 2004, en Fs. 83/84 de autos, deuda de \$ 3.217,69, mas lo que corresponda, al efectivo pago. EXPENSAS Y FONDO DE RESERVA DEL CONSORCIO. Adeuda al 10/12/2003 \$ 3.539,90, en F 81 de autos, con mas lo que corresponda, al efectivo pago. CONDICION DE VENTA: La base de la subasta fue fijada en la suma de PESOS TREINTAY CUATRO MILOCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 34.856,30). La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Si fracasara el remate por falta de postores, transcurrida media hora y en el mismo acto, se dispondrá otro sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio resultante, en carácter de seña a cuenta del precio. Quedando facultado el Martillero actuante, en percibir dinero en efectivo por el 10 (diez) % en concepto de seña a cuenta del precio de venta, el 3 (tres) % de comisión del Martillero y el 1 (uno) % de sellado, todo en el mismo acto, a cargo del adquirente. El comprador deberá depositar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en Sucursal Centro del Banco del Chubut S.A., depósitos Judiciales y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y de la responsabilidad que determina el art. 584 del Código Procesal Civil y Comercial. Los eventuales compradores que no sean nativos argentinos, deberán cumplir con los requisitos por las leyes reguladoras de la compra de inmuebles en la Zona de Seguridad de Frontera. Se deja constancia que la parte actora, en autos se encuentra autorizada a compensar en el acto de la subasta, hasta cubrir el crédito reclamado, con eximición de abonar seña, de ser adquirente en la subasta. EXHIBICION: El 14 y 15 de septiembre 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. en calle Avenida Ducos 1085, Piso 9 Dep. "E" del Barrio Cívico de Comodoro Rivadavia Chubut. INFORMES: Rivadavia 1054 Comodoro Rivadavia, Martillero Público Carlos F. Altstadt. PUBLICACIONES: Por el término de dos días en el Boletín Oficial de la provincia y en el diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Chubut, a los 30 días de Agosto de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-09-05 V: 13-09-05.

EDICTO

FERRE NORTE S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSA-

BILIDAD LIMITADA:

1) Socios: José Luis AVILA LEON, español, DNI 92.025.512, CUIT 20-15205277-5, casado, comerciante, nacido el 26/07/1941, domiciliado en calle Roberto Gomez 982 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; y Julio César ROLDAN, DNI N° 12.047.688, argentino, soltero, empleado, nacido el 14/09/1956, CUIL N° 20-12047688-3, domiciliado en el B° Comercio I, Casa 116 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; 2) Fecha Instrumento Constitución: 07 de Julio de 2005. 3) Denominación de la Sociedad: "FERRE NORTE S.R.L.". 4) Domicilio de la Sociedad: Roberto Gomez 982, Puerto Madryn. 5) Objeto Social: Distribuidora Mayorista y Minorista de cigarrillos, tabacos y cualquier tipo de artículos para kioscos; almacén y ferretería. 6) Duración de la Sociedad: 10 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 15.000,00; 8) Administración: a cargo de un socio gerente, José Luis AVILA LEON, obligándola mediante su sola firma. 9) Contralor Social: A cargo de ambos socios. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 12-09-05.

EDICTO

Modificación de Contrato Social y domicilio: "Vasquito, materiales de construcción S.R.L.", modifica el art. Primero, el que queda redactado así: "Primero: Constitución-Denominación: Queda constituida a partir de la fecha una Sociedad Comercial que se denomina "Vasquito, materiales de construcción S.R.L.", con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento de Biedma, Provincia del Chubut, pudiendo trasladarlo dentro de la misma jurisdicción y establecer además sucursales y agencias en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior." Quedando las demás cláusulas vigentes en su redacción original. Los Socios fijan el domicilio de la sede en calle España 1585 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 12-09-05.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dr. CARLOS ALBERTO

TESI, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, en los autos caratulados: "LUNA, Cristian Daniel s/PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" (Expte. N° 691, F° 78 año 2003, Letra 10732) cita y emplaza al Señor Cristian Daniel LUNA, mediante Edictos a publicarse una vez por mes por el término de seis meses para que tome la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Chubut, 07 de Marzo de 2005

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 12-04-05, 12-05-05, 13-06-05, 12-07-05, 12-08-05 y 12-09-05

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SALVATORE SALAFIA, a tomar intervención en autos: "SALAFIA, SALVATORE S/SUCESION", Expte. N° 2056/05. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 22 de Agosto de 2.005. Secretario, Dr. José Luis Campoy.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 09-09-05 V: 13-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ANA ERCIRA RAIMILLA RUIZ, para que en el término de Treinta días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "RAIMILLA RUIZ, ANA S/SUCESION", Expte. N° 235/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diaro "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-09-05 V: 13-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ALBERTO ANGLI para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "ANGLI, ALBERTO S/SUCESION" Expte. N° 172/2005.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Junio 15 de 2005... Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico" de ésta ciudad citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – JUEZ.

Comodoro Rivadavia, 17 de Agosto de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-09-05 V: 13-09-05.

EDICTO JUDICIAL

La señora Juez a cargo del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de quien corresponda, notifica por el término de DOS (2) días al Sr. JOSE HECTOR ARRIAGADA, para que en el término de TRES (3) DIAS (art. 101 de la Ley 4347), comparezca a estar en juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de hacer lugar a la autorización requerida, en los autos caratulados: "VAZQUEZ, ALBERTINA S/AUTORIZACION JUDICIAL" (Expte. 546 – F° N° 168 – Año 2005 – Fa. 6796).

Secretaría, Trelew, Ch., 25 de Agosto de 2005.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 09-09-05 V: 12-09-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OMAR EDGARDO ROBERTS, mediante edictos que se publicarán por Tres

días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 05 de Septiembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 09-09-05 V: 13-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia (Chubut), a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don ISIDORO MANUEL MARCELINO en sus autos sucesorios: "ISIDORO MANUEL MARCELINO S/SUCESION", Expte. N° 2274/2005". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia y Diario Crónica. Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de dos mil cinco.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 09-09-05 V: 13-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Norma Zulema Corte; en los autos caratulados: "QUINTO CIPOLLETTA e HIJOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 545; F° 51; Año 1999; Fa. 55.354), hace saber que por Resolución N° 291/2005 de fecha 27 de Junio del año 2005, se ha decretado en estado de QUIEBRA la sociedad que gira en el comercio bajo la denominación de "QUINTO CIPOLLETTA e HIJOS S.A." (C.U.I.T. N° 30-60934396-2), con domicilio en Laura Vicuña N° 2901 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Se ha designado Síndico al C.P.N. Joaquín GALLEGO, con domicilio constituido en 9 de Julio N° 128 – 1° Piso – Of. "A" de la ciudad de Trelew; ante quien, los acreedores posteriores a la presentación en Concurso de la fallida, deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos, hasta el día 14 del mes de Octubre del año 2005.

Señálase el día 02 del mes de diciembre de 2.005, la fecha en que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el día 15 del mes de febrero de 2.006 como fecha en la cual

deberá presentar el Informe General (art. 202, 35, 200, 39 y cctes. De la L.C.Q.)

Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Chubut".

Trelew, Chubut 02 de Setiembre de 2005.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 09-09-05 V: 15-09-05.

EDICTO LEY 11867

Comuníquese venta de fondo de Comercio que gira en la plaza de la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo la denominación de "FARMACIA DIAZ", sito en calle San Martín 485. Propiedad de Aurea Rodríguez, a favor de Farmacia Argentina S.A., pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de Ley Calle San Martín 576. Escribanía Altuna. Domicilio constituido por las partes.

I: 09-09-05 V: 15-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Oscar Eduardo Rolinho, Secretaría N° 3, cita por el término de Treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por CRISTINA BURHARDT, para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente N° 1265/05 en autos caratulados: «MICKIEWICZ, EDMUNDO . BURHARDT, CRISTINA s/Sucesión». Publíquese edictos por Tres (3) días en el diario «El Patagónico» y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Agosto 25 de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-09-05 V: 12-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, en autos caratulados: «CASTRO, RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 314- Año 2005 -C), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN CASTRO, para que en el Término de Treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Tribunal.

Esquel (Chubut), 19 de Agosto de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 08-09-05 V: 12-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAUL JORGE, a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: «JORGE, RAUL S/SUCESORIO», Expte. N° 2196/05.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Agosto de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 08-09-05 V: 12-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HILARIO GONZALEZ a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: «GONZALEZ, HILARIO s/SUCESION» Expte. N° 2057/05.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de Julio de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 08-09-05 V: 12-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del

Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Juez Claudio Alejandro Petris, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Cristina Márquez, en autos caratulados «SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. N° 370 – F° 57 – Año 2003), comunica por el término de Cinco Días, que el 26 de Agosto de 2005, se dispuso lo siguiente. «Y VISTOS:... dejándose constancia que la sentencia de quiebra de la firma concursada aún no se encuentra firme debido al recurso de apelación que contra la misma dedujere «Simeoni e Hijos Empresa Constructora y de Obras Viales S.R.L.» y que fuera concedido en relación y con efectos suspensivo a fs. 540 de las presentes actuaciones (doctrina arts. 34, inciso 4°, 242, 246 y concs. del C.P.C.C., 273 inciso 4°, 278 de la Ley 24.522, conf.: Fallos 308: 54; 258:75, entre otros). Líbrese el oficio del caso.

Publicación por cinco días.
Secretaría, 29 de Agosto de 2005.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 08-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica, a cargo de Rodolfo Daniel Barroso, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «MAZUREK, MARCELO S/SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA», Expte. N° 127 F° 26 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO SIMPLE, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, cometido en perjuicio de María del Pilar Vargas de Arpires, el día 28 de diciembre del año 2002, en la ruta 62, Paraje denominado Povcitos de Quichaura. NOTIFICA a HECTOR MARCELO MAZUREK, argentino, soltero, hijo de Luis y de Nidia Marchante, nacido en Esquel, Pcia. del Chubut; el día 28 de Abril de 1975, DNI N° 24.121.865, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es B° Alborada Casa N° 60 de Trevelin, del Auto Interlocutorio que en copia certificada se adjunta; por haber sido declarada su rebeldía.

El auto que ordena el presente obras a fs. y dice: «//QUEL, 03 DE AGOSTO DE 2005. Encontrándose el encartado de autos en rebeldía, lo que hace imposible la notificación del Resolutorio recaído en autos a fs. 26 y vta., Agréguese copia del Auto Interlocutorio que ordena la misma y Publíquese por edictos el Resolutorio sin notificar que ordena la Suspensión de Juicio a Prueba por este Solicitada.

Fdo.: Jorge Eyo, Juez de Instrucción Subrogante, Ante mí: Rodolfo Daniel Barroso, Secretario.».

JORGE EYO
Juez Subrogante

I: 08-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Número 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Número 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA AMALIA BARRERA para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «BARRERA, MARIA AMALIA S/SUCESION», Expte. 174/05. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta Ciudad. Comodoro Rivadavia, Junio, 15 de 2005.

Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de Agosto del 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-09-05 V: 12-09-05.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL EDICTO

Se cita al Sr. FEDERICO DANIEL QUILALEO, quien deberá presentarse en esta sede del Ministerio Público Fiscal (Agencia de Delitos Contra la Administración Pública), sita en calle Máximo Abásolo N° 980 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de designar abogado defensor (Art. 6° CPP), por el delito de Resistencia y Lesiones a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El auto que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: «Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2005 ... líbrese nuevo oficio ... Fdo. Adriana M. Ibañez Fiscal General.»

MARIO ADOLFO ALBARRAN
Funcionario Fiscalía
Ministerio Público Fiscal

I: 08-09-05 V: 14-09-05.

AFIP
Administración Federal de Ingresos Públicos

Expediente N° 254014/03

Asunto: OBRA PUBLICA AMPLIACION DISTRITO

TRELEW PCIA. DEL CHUBUT.

Procedimiento de Selección: LICITACION PUBLICA
N° de Licitación: 239/05.
Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras.

Fecha de Apertura: 03-11-2005 – Hora de Apertura: 11:30:00

Valor del Pliego: Pesos \$ 150,00.

Lugar de Consultas y Adquisición de Pliegos:
Consultas de Pliegos: Dep. Adm. Compras o en
www.afip.gov.ar

Teléfonos/Fax: 4347-2845/2927/2924 Fax 4347-2843.

Domicilio de Compras: H. Yrigoyen 370 Piso 5° Oficina 5830

Días y Horarios: Días Hábiles Administrativos de 10:00 a 15:30 hs.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras.

Observaciones: Ultimo día p/adquirir Pliego: 11/10/05.

Unico día de Visita: 13/10/05.

Ultimo día p/consultas escritas: 19/10/05.

Monto de Garantía de Oferta: \$ 4.000,00.

I: 07-09-05 V: 23-09-05.

EDICTO LEY 11.867

El Comercio que gira en plaza como "LA ROCHELLE" Pool y Bar, sito en calle marcos A. Zar esquina 28 de Julio de Puerto Madryn, avisa al comercio y pretensos acreedores en general que el 18 de Septiembre de 2003, el señor Daniel Víctor Famin con domicilio en Roque Saenz Peña 324 de esta ciudad, vendió a DANIEL ARMANDO GONZALEZ, con domicilio en 9 de Julio 845 de este medio, el fondo de comercio del referido negocio libre de deuda y/o gravámenes. A los fines de perfeccionar la transferencia del fondo de comercio, los reclamos de Ley 11.867 deberán formularse en la oficina del Dr. Carlos A. M. Villada, en la calle Belgrano 198, 1° Piso, Oficinas 2 y 3 de Puerto Madryn, en horario de lunes a viernes de 18:30 a 20:30 horas.

I: 06-09-05 V: 12-09-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/05

OBRA: "GIMNASIO Y ALBERGUE"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Catorce (\$ 3.799.714,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa y Siete (\$ 37.997,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres (\$ 2.533.143,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trevelin

PLAZO DE EJECUCION: Quinientos Cuarenta (540) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura:

Luis Costa 330, Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel:

9 de Julio 196 – Esquel.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Martes 27 de Setiembre de 2005, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut.

Día: Martes 27 de Setiembre de 2005.

Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 05565 SIPySP-05

I: 06-09-05 V: 12-09-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/05

OBRA: "ESCUELA DE NIVEL INICIAL N° 425"
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Setecientos Mil Novecientos Quince (\$ 1.700.915,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Diecisiete Mil Diez (\$ 17.010,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Dos Millones Cuarenta y Un Mil Noventa y Ocho (\$ 2.041.098,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil Setecientos uno. (\$ 1.701,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura:

Luis Costa 330, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Martes 27 de Setiembre de 2005, 09:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno.

Av. Fontana 50 - Rawson – Provincia del Chubut.

Día: Martes 27 de Setiembre de 2005.

Hora : 09:00 hs.

Expediente N° 005611 SIPySP-05

I: 06-09-05 V: 12-09-05.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES PRODISM

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO,
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES - FIM**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL POR CUENTA Y ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/05-SCOMC-UEP Limitada a los países miembros del BID.

Adquisición bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM)

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Lote 1: una (1) camioneta doble cabina tracción simple.

Lote 2: cuatro (4) camionetas cabina simple.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la totalidad de los lotes; PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00)

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial de cada lote ofertado.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: treinta (30) días corridos.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Avda. 25 de Mayo 550 – ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos (\$ 200.)

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Hasta las 11:00 hs. del día 20 de Octubre de 2005, en Mesa de Entrada de la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Avda. 25 de Mayo 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El 20 (veinte) de Octubre de 2005 a las 11:00 hs. en la UNIDAD

EJECUTORA PROVINCIAL, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscritos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 08-09-05 V: 14-09-05.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 10-AVP-2005**

OBJETO: Construcción y/o Refacción de las Plantas de Combustibles Líquidos, ubicadas en las ciudades de Esquel, Madryn y Sarmiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 990.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.980,00

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Septiembre de 2005 a las 12.00 horas en la Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 29, 31-08-05, 06, 09 y 12 –09-05

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS S.A.

LICITACION PUBLICA: 01/05.

Asunto: Contratación de los Seguros de Vida Obligatorios y Optativos para empleados del Banco por cuenta y orden del Banco del Chubut S.A.

Apertura: 4/10/05 a las 10 Hrs.

Lugar de la Apertura: Urquiza 437, Trelew, Chubut (9100)

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos).

Retiro de Pliegos: Bco. del Chubut S.A., Buenos Aires, 25 de Mayo 273.

Bco. del Chubut S.A., Rawson, Rivadavia 615.

Forma y Oportunidad de Pago: Mensual.

Consultas: Urquiza 437, Trelew, Chubut (9100)

Teléfonos; (02965) 15-400767 y (02965) 15-558037.

LICITACION PUBLICA: 02/05.

Asunto: Contratación de los Seguros de Vida de Saldo Deudor para clientes del Banco por cuenta y orden del Banco del Chubut S.A.

Apertura: 4/10/05 a las 12 Hrs.

Lugar de la Apertura: Urquiza 437, Trelew, Chubut (9100)

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos).

Retiro de Pliegos: Bco. del Chubut S.A., Buenos Aires, 25 de Mayo 273.

Bco. del Chubut S.A., Rawson, Rivadavia 615.

Forma y Oportunidad de Pago: Mensual.

Consultas: Urquiza 437, Trelew, Chubut (9100)

Teléfonos; (02965) 15-400767 y (02965) 15-558037.

P: 09, 12, 13, 14 y 26-09-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CEDULA DE NOTIFICACION**

Señores:

GARCETTE, MARIA ELIDA Y JARAMILLO, JUVENAL

Casa N° 16

B° "54 Viviendas – PLAN FONAVI"

CORCOVADO – CHUBUT

Se notifica a los señores GARCETTE, María Elida DNI N° 1.199.415 y JARAMILLO, Juvenal DNI N° 7.331.148, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 29 de Julio de 2005, VISTO: El Expediente N° 2748/97-MSAS/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 576/97-IPVyDU, se otorgó en carácter de comodato, a favor de los Señores GARCETTE, María Elida y JARAMILLO, Juvenal la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 16 del Barrio "54 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 158), de la Localidad de Corcovado; Que la señora GARCETTE, María Elida ha fallecido y el Señor JARAMILLO, Juvenal ha presentado la renuncia al comodato que poseía sobre la vivienda citada; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el Comodato otorgado por Resolución N° 576/97-IPVyDU, a favor de los señores GARCETTE, María Elida DNI N° 1.199.415 y JARAMILLO, Juvenal DNI N° 7.331.148, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 16 del Barrio "54 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 158), de la localidad de Corcovado, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 166/05 –IPVyDU. Fir-

ma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.

Rawson, CH, 6 de Mayo de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ

Gerente General

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET

Director Social

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO OPERACIONES AEREAS
IX BRIGADA AEREA**

LICITACION PUBLICA N° 01/2005.

Objeto: "REPARACION RED DE GAS GUARNICION AEREA COMODORO RIVADAVIA"

Consultas y Adquisición de Pliegos: IX BRIGADA AEREA – DIVISION ECONOMIA – KM. 9 – COMODORO RIVADAVIA – EN EL HORARIO DE 08:00 A 14:00 HS.
TEL: 0297-4548731 E-MAIL: uoc9bri.faa.mil.ar

Presentación de Ofertas y Acto de Apertura:

IX BRIGADA AEREA SALA DE SITUACION – KM 9 – COMODORO RIVADAVIA

Fecha de Apertura: 27 DE OCTUBRE DE 2005 Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 354.000,00.

Plazo de Ejecución: 120 (CIENTO VEINTE DIAS CORRIDOS).

I: 12-09-05 V: 30-09-05.

Llamado a licitación nacional

Préstamo N°: 4150/AR
 Licitación Pública Nacional N° B-42-E-02/05

1. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo en dólares estadounidenses para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y se prevé que parte de los recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al Contrato N° 4150/AR.

2. La Provincia del Chubut es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio de Subrogación firmado con la Nación Argentina y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente adquisición.

3. El PROSAP a través de la Provincia del Chubut invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de dos (2) computadoras de escritorio avanzadas, seis (6) computadoras de escritorio básicas dos (2) computadoras portátiles (notebook), una (1) impresora de carro ancho, dos (2) impresoras de carro angosto para oficina, dos (2) impresoras multifunción, un (1) software de oficina.

Las adquisiciones serán efectuadas por lotes, a saber:

LOTE N° 1: Compra de computadoras de escritorio

REGLON / Nro	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Computadora de escritorio avanzada	2	30 días*
2	Computadora de escritorio básica	6	30 días*

LOTE N° 2: Compra de computadoras portátil

REGLON / Nro	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Computadora portátil (notebook)	2	30 días*

LOTE N° 3: Compra de impresoras

REGLON / Nro	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Impresora de carro ancho	1	30 días*
2	Impresora de carro angosto	2	30 días*
3	Impresora multifunción	2	30 días

LOTE N° 4: Compra de software

REGLON / Nro	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Software de oficina	1	30 días*

* A partir de la aceptación de la Orden de Compra

4. Los licitantes elegibles interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de bases y condiciones en las siguientes direcciones: en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos - Av. Sarmiento N° 471 - Local 2 de la Ciudad de Rawson (9103), Tel/Fax (02965) 485051 y en las oficinas de la Casa del Chubut, cita en Sarmiento 1172 - Capital Federal.

5. Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en español solicitándolo por escrito a Av. Sarmiento N° 471 - Local 2 de la ciudad de Rawson (9103) - Unidad Ejecutora Provincial del Proyecto Riego del Valle 16 de Octubre - PROSAP, o en las oficinas de la Casa del Chubut, Sarmiento 1172 - Capital Federal, contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 50 (pesos cincuenta, moneda de la República Argentina), ya sea depositando el importe correspondiente en la cuenta N° 20065179 Corfo Chubut PROSAP Aportes Provinciales, Sucursal Rawson del Banco del Chubut S.A. (CBU N° 08300021811000020065197, cuit N° 33-9915779-0) o entregando un cheque certificado a la orden de la Unidad Ejecutora Provincial por el valor antes indicado.

6. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, correspondiendo al Lote N° 1 de \$ 300 (Pesos Trescientos, moneda de la República Argentina), Lote 2 de \$ 200 (Pesos Doscientos, moneda de la República Argentina) y Lote 3 de \$ 100 (Pesos Cien, moneda de la República Argentina) y ser entregadas en la Unidad Ejecutora Provincial del Proyecto Riego del Valle 16 de Octubre - PROSAP a más tardar a las 10:30 hs. del 24 de Octubre de 2005. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada a las 10:45 hs. del 26 de Octubre de 2005.

I: 12-09-05 V: 13-09-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/05

OBRA: "PUENTE SOBRE ARROYO ESQUEL"
 PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Setecientos Setenta y Un Mil Noventa y Uno (\$ 771.091,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Siete Mil Setecientos Once (\$ 7.711,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón Treinta y Seis Mil Ciento Veintiuno con Treinta y Tres Centavos (\$ 1.036.121,33).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Esquel

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Setenta (270) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Setecientos Setenta (\$ 770,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura: Luis Costa 330, Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel:
9 de Julio 196 – Esquel.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Jueves 06 de Octubre de 2005, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Salón de Bellas Artes – Palacio Municipal .
Mitre 524 – Esquel – Provincia del Chubut.

Día: Jueves 06 de Octubre de 2005.

Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 004889/05 SIPySP

I: 12-09-05 V: 16-09-05.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA N° 87/05

“178 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Ceferino Namuncurá 2ª etapa, de la Localidad de Esquel”

Presupuesto Oficial: \$ 2.458.671,78 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Uno con Setenta y Ocho Centavos).

Licitación Pública N° 87/05

Nombre del Proyecto y Localidad: “178 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Ceferino Namuncurá 2ª etapa, de la Localidad de Esquel”

Cantidad de Mejoramientos: 178.

Presupuesto Oficial: \$ 2.458.671,78.

Plazo de Ejecución: 360 días

Fecha de Apertura: 06/10/2005 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos).

Todos los valores son a Abril de 2005.

I: 12-09-05 V: 16-09-05.